

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

770. NOTIFICACIÓN A BILLUR 2000 SL, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 243 / 2020.

NIG: 52001 44 4 2020 0000239

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000243 /2020

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: ANTONIO LOZANO HIDA

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

DEMANDADO/S D/ña: BILUR 2000 SL, PROSETECNISA

ABOGADO/A: , ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS

EDICTO

D/Dª MARIA JOSE ANTOLIN PEREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000243 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª ANTONIO LOZANO HIDA contra sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/Dª. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO

En MELILLA, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Habiéndose recibido escrito de personación por D. ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS, Abogado en nombre y representación de la mercantil PROSETECNISA, únase a los autos de su razón.

Constando en las actuaciones anteriores Y habiéndose recibido correo certificado con dirección desconocida respecto de la citación a la empresa demandada BILUR 2000 SL, únase a los autos de su razón y procédase a su notificación y citación a la demandada mediante Edicto a través del BOME.

En cuanto a las pruebas solicitadas **se acuerda;**

1º.- INTERROGATORIO DE PARTE: Solicitamos el interrogatorio del legal representante de la mercantil BILUR 2000 S.L., quien deberá comparecer acto del juicio con las advertencias legales, de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

2º.- DOCUMENTAL 1: Solicitamos que se requiera a la mercantil BILUR 2000 SL, para que aporte al acto del juicio:

- a) El contrato de trabajo inicial y modificaciones si las hubiera, suscrito con el demandante, así como igualmente deberá adjuntar las instrucciones de trabajo del puesto del demandante.
- b) Nóminas del trabajador de los años 2019 y 2020.

3º.- DOCUMENTAL 2: Solicitamos que se requiera a la mercantil BILUR 2000 SL, para que aporte al acto del juicio, el justificante de entrega de equipamiento y dotación del puesto de trabajo del demandante.

4º.- DOCUMENTAL 3: Solicitamos que se requiera a la mercantil BILUR 2000 SL, para que aporte al acto del juicio, el o los contratos de arrendamientos de servicios auxiliares suscritos entre esta empresa y Supersol Spain SLU con CIF nº B86310521 desde el año 2015 en adelante.

5º.- DOCUMENTAL 4: Solicitamos que se requiera mediante oficio a la mercantil Supersol Spain SLU con CIF nº B86310521, y domicilio a efectos de notificaciones en Melilla en calle General Polavieja 30 (Supermercado Supersol) o el Paseo de John Lennon nº 1 de Getafe (Madrid), para que aporte a las presentes actuaciones: